

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 24: Plan global de la OACI para la seguridad aeronáutica (GASP)

DISPOSICIONES Y DATOS SOBRE PESO Y CENTRAJE EN LOS INFORMES SOBRE ACCIDENTES E INCIDENTES Y EN LOS RESÚMENES ADREP

(Nota presentada por la República Islámica del Irán)

RESUMEN

La presente nota tiene por objeto describir y explicar en la medida de lo posible la importancia de las disposiciones y los datos sobre peso y centraje en los informes sobre accidentes e incidentes y en los resúmenes de la OACI.

La decisión de la Asamblea figura en el párrafo 2.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Las normas y métodos recomendados (SARPS) sobre investigación de accidentes de aeronaves adoptadas por el Consejo de la OACI y denominadas Anexo 13 — *Investigación de accidentes e incidentes de aeronaves* al Convenio de Aviación Civil Internacional prevén que se contará con expertos competentes para asesoramiento o consulta en la investigación de accidentes e incidentes.

1.2 El Estado del explotador remitirá y proporcionará al Estado del suceso y a la OACI los detalles de peso y centraje y de distribución y configuración del peso a bordo de la aeronave.

1.3 Teniendo presente que, dados los mayores requisitos en materia de seguridad operacional, la distribución correcta del peso desempeña un papel vital tanto para la seguridad como para las operaciones de vuelo, puede reconocerse también como una técnica importante para que las operaciones resulten eficientes.

1.4 La distribución correcta del peso y las cuestiones de peso y también de centraje son factores muy importantes en los diferentes segmentos del vuelo y se prevé que la performance de vuelo de la aeronave tendrá un control de vuelo y estabilidad eficientes. Además, las reglamentaciones y procedimientos para la distribución del peso se seguirán al pie de la letra y se ejecutarán debidamente, prestando atención a los límites del centro de gravedad y al peso máximo admisible de despegue, antes de que la aeronave abandone su puesto para la salida.

2. **DECISIÓN DE LA ASAMBLEA**

2.1 Se invita a la Asamblea a asegurar que se apliquen las disposiciones sobre peso y centraje y se suministre la información sobre informes de accidentes e incidentes y resúmenes ADREP.

2.2 Se invita a los Estados contratantes a establecer un sistema para asegurar que se pueda acceder fácilmente a información actualizada relativa a la distribución correcta del peso y que se cumplan los reglamentos y procedimientos en las operaciones de vuelo (tanto en los vuelos de pasajeros como de carga) y que se notifique al piloto, así como a las autoridades de aviación civil competentes.

— FIN —